

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142026000010**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **18 de marzo de 2026**

Solicitante: **ILEANA MENDOZA ESTEVES**

En atención a su solicitud de información de fecha **06 de marzo del 2026**, la cual dice textualmente: **“Que con referencia a: “Que por medio del presente recurso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 3,68,123,125 y demás relativos aplicables de la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 66,68 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, vengo a solicitar a usted Dependencia Administrativa se sirva proporcionarme la siguiente información:**

1. El listado de todos los contratos que haya celebrado la Dependencia que dignamente representa, que ya se haya terminado o bien que se encuentren vigentes (esto es, desde Junio 2025 y hasta la fecha), con la persona moral denominada “ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.” cuyo Registro Federal de Causantes (RFC) es: AID-041021-8P9, debiéndose informar el (los) número (s) de contrato (s) correspondiente (s), el (los) montos pactados por concepto de contraprestación (es), la(s) fecha(s) pactada(s) para cubrir el(los) pago (s) respectivo(s) y en su caso, el detalle administrativo que guarde (n) el(los) mismo(s) en relación a el(los) pago(s) que ya se hubiere (n) efectuado y el detalle de (los) pagos que aún se encuentren pendientes por entregar a cargo de ésta Autoridad y en beneficio de la persona moral denominada “Alimentos con Idea, S.A. de C.V.”; así como la fecha en que éstos se deberán realizar. Información que solicito me sea proporcionada desde junio 2025 y hasta la fecha. 2. En términos generales, se deberá informar a la suscrita los pormenores contractuales de las relaciones jurídicas celebradas entre la Secretaría dirigida a su digno cargo con la persona moral denominada “Alimentos con Idea, S.A. de C.V.” tanto en el apartado contractual como en el estado administrativo en cuanto a los pagos que se hayan realizado y que se encuentren pendientes por realizar. 3. Por último y en caso de resultar legalmente procedente, solicito a esta H Dependencia Administrativa se sirva anexar copias de los contratos vigentes que tenga celebrado

esta dependencia con la personal moral denominada “ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.” Manifestando desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar que la modalidad en la que se solicitó me sea otorgada la información a que se hace referencia en el cuerpo del presente recurso sea en idioma español (castellano) y mediante la expedición de copias simples o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos, solicitando que en caso de existir costos para obtener la información objeto de la presente Solicitud se me requiera para estar en condiciones de cubrir la cuota respectiva, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública” (sic).

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia previa validación hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González

Titular de la Unidad de Transparencia de la

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, tales como bases de datos institucionales, expedientes físicos y plataformas electrónicas de consulta, no se localizó registro sobre la existencia de algún contrato celebrado por ésta Dependencia con la persona moral denominada “ALIMENTOS CON IDEA S.A. DE C.V.” durante el periodo comprendido del mes de junio del año 2025 a la fecha; razón por la que no es posible proporcionar la información solicitada.